

EL TERCER CAMINO:
EL ACCESO AL PODER ECONOMICO EN BASE A UN MARCO LEGAL
JUSTO Y EFECTIVO, DENTRO DEL MERCADO GLOBAL EMERGENTE.

Por Norman G. Kurland y Michael D. Greaney.

INTRODUCCION

Con el fracaso del socialismo y la imposibilidad de muchas economías tradicionalmente dominadas por el Estado, para cumplir con sus enormes obligaciones en divisas extranjeras, así como para competir efectivamente en el mercado global emergente, académicos y banqueros de inversión se han precipitado en la diversas economías, avanzadas, en transformación y en desarrollo para promover soluciones capitalistas tradicionales: “terapia de choque”, mayores inversiones extranjeras, un mercado bursátil tipo Wall Street y numerosas exenciones impositivas y privilegios especiales que reflejen el laberíntico sistema impositivo de los EE.UU.

Sin embargo, no cabe duda que estos “expertos en privatizaciones” podrían haber hecho algo mejor que vender un modelo impredecible, propenso a la recesión y clasista, a todo ello debemos agregarle una propiedad enormemente concentrada del capital empresarial, excesiva dependencia de la inversión extranjera para estimular la economía, creciente marginalización de la fuerza de trabajo y “juego” institucionalizado sobre el stock nacional de divisas.

Antes que su futuro sea decidido para ellos sobre una base permanente, el pueblo debería preguntarse si las fórmulas con que desean convencerlo construirían realmente una sociedad mejor para todos los ciudadanos. ¿O resultará que, una vez más el modelo capitalista sólo permitirá el acceso al poder económico de una pequeña élite? ¿Es el capitalismo la única alternativa lógica para la reconstrucción, transformación o revitalización de una economía?

¿Es posible concebir una alternativa libreempesista a los sistemas salario/ beneficencia social del capitalismo y del socialismo: un “Tercer Camino” verdaderamente revolucionario?

LECCIONES DE LA PRIMER REVOLUCION AMERICANA.

La vinculación entre una extendida distribución de la propiedad y la democracia política fue evidente para los fundadores de los EE.UU. Esta comprensión se reflejó en la Declaración de Derechos de Virginia, de 1776, precursora de la Declaración Americana de Derechos y de la Carta de Derechos. Inspirándose en la tríada de John Locke de derechos fundamentales e inalienables, la Declaración de Derechos de Virginia, expresó que proteger “la Vida, la Libertad, junto con los recursos para adquirir y poseer la Propiedad” es el propósito más elevado para el cual se constituye cualquier gobierno justo. El poder existe en la sociedad, tengan o no derecho a ser propietarios los ciudadanos comunes. Si aceptamos la opinión de Lord Acton que “el poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente,” nuestra mejor salvaguardia contra la corruptibilidad del poder concentrado es el poder descentralizado. Si Daniel Webster también tuviera razón en que “el poder es consecuencia natural y necesaria de la propiedad,”

resulta entonces que la democratización de la propiedad es esencial para la democratización del poder.

En el mundo económico, la propiedad cumple con la misma función de difusión del poder que cumple la votación en la política. Va más allá. Hace al potencial votante económicamente independiente de quien ostenta el poder político.

Con la abolición de la esclavitud y el feudalismo, los EE.UU. aseguraron que nunca más una persona se convirtiera en propiedad de otra. Mediante esta y otras limitaciones a los derechos de propiedad privada, un gobierno justo supera las debilidades de un enfoque liberal absoluto de los derechos de propiedad. Sin embargo, cumpliendo con todos los ciudadanos, con su obligación de eliminar las barreras al acceso a la propiedad privada de los medios de producción, el gobierno forma un grupo permanente de electores favorables a una economía de libre mercado.

PROYECTANDONOS MAS ALLA DEL SOCIALISMO Y DEL CAPITALISMO

Tanto el socialismo como el capitalismo concentran el poder económico en la cúspide. Poco importa que para el capitalismo la concentración esté en manos privadas y para el socialismo la concentración esté en manos del estado. Ambos Sistemas son excesivamente materialistas en sus principios básicos y en su enfoque global. Ambos, de diferentes maneras, menosprecian al trabajador individual. Ambos engendran sistemas económicos que ignoran y obstaculizan el desarrollo intelectual y espiritual.

Amalgamas de los dos sistemas, como en la llamada “economía mixta” en los EE.UU., o en el modelo escandinavo de estado de beneficencia social, que difieren sólo en su grado de injusticia social, corrupción, ineficacia económica, inseguridad humana y alienación, que saturan cada nivel de estas sociedades clasistas. ¿Cuál sería entonces el verdadero “Tercer Camino” que nos condujera a una sociedad más libre, más justa y sin clases sociales de carácter económico?.

LO QUE NO ES EL TERCER CAMINO.

En la mayoría de los esquemas difundidos por los expertos continúan reiterándose los errores del pasado. De los medios académicos de derecha nos llegan propuestas que se basan en la hipótesis que la sola existencia de mercados libres traerá prosperidad y justicia a los trabajadores. Sin embargo la derecha nunca explica cómo las fuerzas irrestrictas del mercado puedan alguna vez equiparar la producción del consumidor (p.ej. la oferta agregada) con los ingresos de los consumidores (p.ej. la demanda agregada), siendo que la propiedad de la tecnología de avanzada, fuerte desplazadora de mano de obra, sólo es poseída por una diminuta fracción de los consumidores del mundo, y que el capital previamente invertido “genera” (p.ej. financia) nuevo capital con modalidades que crean pocos o ninguno nuevos propietarios. Se hace inevitable un desequilibrio sistémico, con su secuela de conflictos sociales, desorden y una creciente brecha entre los ricos y el resto de la sociedad. Bill Gates de Microsoft, quien en un año más que

duplicó su capital acumulado, de U\$S 16.000.000.000 a U\$S 37.000.000.000, a la fecha, no puede posiblemente gastar todos los ingresos ganados por sus activos productivos.

Según una posición del confundido sector central, provienen ideas de combatir la globalización replegándose tras propuestas defensivas de restauración del mercantilismo, el proteccionismo y la balcanización económica. Otros integrantes del sector central reaccionan frente a los peligros de la globalización mediante propuestas del tipo “Plan Marshall” de bombear anualmente partidas adicionales de miles de millones en divisas extranjeras destinadas a la transformación de las economías, a la promoción de sistemas estatales de beneficencia social que asegurarían a cada trabajador desplazado por la privatización un subsidio salarial como compensación por su trabajo, ignorando así el derecho de los trabajadores de poseer y compartir los beneficios provenientes tanto de las empresas nuevas como privatizadas.

Y de la izquierda académica, colgando de las telarañas del socialismo, llegan propuestas para rectificar desequilibrios resultantes de la mala distribución en la propiedad del capital, las propuestas generalmente consisten en combatir las inmutables leyes de la oferta y la demanda, dando paso a nuevas formas de colectivismo y a confiscatorios impuestos a la renta de carácter progresivo destinados a “robar a los ricos para darle a los pobres. Esto aseguraría algunas migajas para todos los ciudadanos en los registros de desempleados, sin tener en cuenta sus esfuerzos o las demandas de justicia.

LA OMISION FATAL

Cada uno de esos enfoques comete un fatal error. La derecha permanece ciega a las barreras institucionales a la propiedad ampliada, de esta manera implícitamente limita la propiedad de los activos productivos a una diminuta élite.

Esto lleva inevitablemente a que la mayoría de los trabajadores recibirá un ingreso sólo mediante la venta de su mano de obra, en competencia directa con una tecnología de avanzada y una fuerza global de trabajo en expansión. Este enfoque reduce en definitiva al trabajador al papel de un mero insumo de la producción. El mismo puede ser comprado barato y forzado al desempleo si los propietarios decidieran reubicarse donde los salarios fueran más bajos, o si reemplazaran a los trabajadores con máquinas.

Enfoque financieros exclusivistas hacen al país recipiente dependiente de infusiones periódicas de capital extranjero para mantener la marcha de la economía. Quienes sostienen las posiciones de centro y de izquierda recurren al gobierno, y no al sistema de mercado, para resolver los problemas ignorados por la derecha.

Históricamente, el capitalismo y el socialismo han violado los derechos que los dueños de la propiedad productiva tienen en los frutos de la producción. Todo excedente es quitado a los dueños y a los trabajadores productivos e redistribuido entre quienes no son productivos ni propietarios. Esto deja más poder económico en las manos del Estado que el que sería saludable para lograr una genuina justicia social y económica para todos.

LA PROPIEDAD SIN LOS PLENOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD PRIVADA: EL SOCIALISMO CON UN ROSTRO DIFERENTE

Otros esquemas presentan también serias falencias. Un enfoque aparentemente atractivo, el Plan Escandinavo (erróneamente identificado como el “Tercer Camino”), se basa en obligar a las empresas a emitir acciones a favor de un fondo colectivo de propiedad establecido a nombre de los trabajadores. Los trabajadores carecen de los derechos de los accionistas directos, y se les paga jubilaciones o pensiones por incapacidad, provenientes de las ganancias del fondo colectivo. Ningún trabajador tiene acceso alguno al poder o a los beneficios conexos con los derechos de propiedad en ninguna de las participaciones empresariales de las que el fondo colectivo es propietario. Los pagos son resueltos por los líderes laborales y por los gerentes empresariales que controlan las participaciones como apoderados de los trabajadores.

Esto perpetúa la dependencia de los trabajadores con relación a sus líderes, e invita a nuevas formas de elitismo y corrupción.

El modelo yugoeslavo de autogestión tampoco es tan completo como el Tercer Camino. Pero la autogestión da derechos con relación a sus lugares de trabajo y cierta intervención en las decisiones. Sin embargo, esta es administración conjunta, no propiedad conjunta. La totalidad de la propiedad permanece colectivizada en manos del estado o en alguna otra forma de propiedad politizada. El modelo de autogestión a veces se desnaturaliza convirtiéndose en una “administración por comités,” que conduce a su vez a una carencia de controles y registros del gobierno corporativo, así como a una incapacidad de efectuar inversiones a largo plazo y de tomar decisiones operativas para enfrentar la competencia global.

LA DEBILIDAD FUNDAMENTAL DE CUALQUIER SISTEMA BASADO EN EL SALARIO.

Lo que tienen en común todos estos enfoques es su fundamento en el sistema salarial, que constituye una forma de feudalismo de la Edad Espacial. Ya sea la economía capitalista, socialista, una variante de la beneficencia social estatal, o alguna combinación de ellas, en todos los casos dependen del trabajador quien percibe su único ingreso y sustento en la forma de salarios por la única cosa que tiene para vender: su trabajo.

Ningún plan o propuesta basado en un sistema salarial puede verazmente llamarse a sí mismo el Tercer Camino. Sea que los patrones sean políticos o personeros a sueldo de una élite de pequeños propietarios, el trabajador terminará siendo un esclavo salarial. Incluso un sindicato laboral, cuando se limita a la obtención de salarios mayores y posiciones de mejor nivel nada hace para otorgarle algún poder al trabajador o ganar para él libertad y justicia reales. El trabajador puede estar bien retribuido, pero al fin de cuentas es simplemente un esclavo salarial que gana más que los otros esclavos salariales. Los propietarios del capital tienen aún el poder de desplazar sus bienes de capital hacia áreas del mundo donde los niveles salariales sean más baratos.

LO QUE REALMENTE ES EL TERCER CAMINO.

Los salarios más elevados no son el objetivo del Tercer Camino real. El Tercer Camino es un enfoque sistemático, que equilibra las demandas de justicia participativa y distributiva mediante la eliminación de barreras institucionales que han separado históricamente a los propietarios de los no-propietarios (véase la Nota 1 al pie de la última página). Para lograr esto habría que eliminar los obstáculos que impiden a la gente participar plenamente en el proceso económico, tanto como trabajadores como propietarios. La eliminación de esos obstáculos permitiría incrementar la cantidad de personas que comenzara a ganar ingresos más elevados de su propio capital, la elevación también se produciría en los ingresos provenientes del trabajo.

El énfasis del Tercer Camino no radica en la redistribución de los ingresos sino en otorgar a los ciudadanos medios sociales y un sistema jurídico que los estimulen para crear su propia y nueva riqueza y para compartir beneficios con amplitud y equidad.

Un defecto principal en la mayoría de los sistemas salariales consiste en que los salarios más elevados se obtienen mediante la intervención gubernamental o por las presiones de la negociación colectiva y no por la libre elección de personas dentro de un sistema de igualdad de oportunidades de propiedad. Si los propietarios son mejores negociadores, los salarios son bajos. Si los trabajadores pueden superar los argumentos de los propietarios o forzarlos al otorgamiento de salarios mínimos apoyados por el estado, los salarios son altos. Ninguna de las partes considera, salvo de manera indirecta, cómo relacionar a los trabajadores con la tecnología que ahorra trabajo. Dado que el capital goza de mayor movilidad que el trabajo en el mercado global —siendo capaz de reubicarse para aprovechar la ventaja de los salarios más bajos en otras áreas— los trabajadores dentro del sistema de trabajo permanecen en una permanente desventaja.

CUATRO PILARES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA SOCIEDAD ECONOMICAMENTE JUSTA.

Todos los sistemas salariales ignoran uno o más de los que pueden ser llamados los “Cuatro Pilares, o sea los principios esenciales para la construcción de una economía más justa. Durante los peligrosos períodos de transición de reforma económica, prescindir de uno cualquiera de esos pilares debilita toda la trama de la economía y podría llevar al eventual colapso. Los cuatro pilares del Tercer Camino son:

- La Limitación del Poder Económico del Estado.
- La Restauración de los Mercados Libres y Abiertos.
- La Restauración de la Propiedad Privada.
- La Generalización de la Propiedad de los Activos Productivos.

LA LIMITACION DEL PODER ECONOMICO DEL ESTADO.

La limitación del poder económico del Estado incluye en definitiva la meta de modificar la propiedad y el control sobre la producción y la distribución del ingreso transfiriéndolos del Estado a los ciudadanos. Para lograr eso el poder económico del Estado debería ser específicamente limitado a:

- Fomento del crecimiento y control de los abusos dentro del sector privado;
- Eliminación de los monopolios económicos y privilegios especiales;
- Levantamiento de barreras a la igualdad de oportunidades de propiedad, con especial referencia al crédito productivo o de capital;
- Protección de la propiedad, apoyando el cumplimiento de los contratos y arbitrando discrepancias;
- Prevención de la inflación y provisión de una moneda estable;
- Promoción de sindicatos democráticos para negociar con relación a los derechos de los trabajadores y propietarios;
- Protección del medio ambiente; y
- Provisión de redes de seguridad social, para emergencias humanas.

Dentro de estos lineamientos el Estado debería promover la justicia económica para todos sus ciudadanos. Congruente con este objetivo debería seguirse la meta de reducir el conflicto y el despilfarro humano y elaborar un entorno institucional que aliente a las personas a incrementar la eficiencia económica y a crear nueva riqueza para si mismos y para el mercado global.

El aumento de la producción incrementará los ingresos totales destinables a propósitos legítimos del sector público, disminuyendo la necesidad de redistribución del ingreso mediante confiscatorios impuestos a la renta y pagos de beneficencia social.

LA RESTAURACION DE LOS MERCADOS LIBRES Y ABIERTOS

La determinación artificiosa de los precios, los salarios y los beneficios lleva a ineficiencias en las utilidades de los recursos y a la escasez para todos, salvo para quienes controlan el sistema. Quienes ostentan el poder disponen de insuficiente información o conocimiento para saber qué es lo correcto, o fijarán salarios y precios que les resulten personalmente ventajosos. Los precios justos, los salarios justos y los beneficios justos resultan establecidos de manera óptima en un mercado abierto, libre y democrático, donde reine la soberanía del consumidor. Suponiendo la democratización económica en la futura propiedad de los medios de producción, las opciones económicas o “votos” de cada quien, en lo relativo a precios y salarios, influye en la fijación de los valores económicos en el mercado.

La determinación de un mercado libre y abierto se lograría mediante la eliminación gradual de todos los privilegios y monopolios especiales creados por el Estado, la reducción de todos los subsidios excepto los que amparan a los miembros más necesitados de la sociedad, la eliminación de todas las barreras a la libertad de comercio y a la libertad de trabajo, la cancelación de todos los métodos no-voluntarios y artificiales de fijación de precios, salarios y beneficios. Esto tendría como resultado la descentralización de la elección económica y el fortalecimiento de cada persona como consumidor, como trabajador y como propietario.

La distribución de la riqueza es precedida por la creación de la riqueza, y por adelantos en la tecnología y en los sistemas, que de acuerdo a recientes estudios, representan el 90% del aumento de la productividad en el mundo moderno. (2). Es así que el crecimiento equilibrado en una economía de mercado depende de ingresos distribuidos en la misma economía de mercado mediante una generalización de la propiedad de los medios de producción. Las fuentes tecnológicas del incremento de la producción estarían entonces automáticamente ligadas a los consumos originados en los ingresos de los propietarios, que se aplicaron a las compras de nueva riqueza en el mercado, convirtiendo a la Ley de los Mercados de Say en una realidad práctica por vez primera desde el comienzo de la Revolución Industrial.

LA RESTAURACION DE LA PROPIEDAD PRIVADA

Los derechos de los propietarios en el ámbito de la propiedad privada son fundamentales para cualquier orden económico justo. La propiedad asegura la elección personal, y es la salvaguardia clave de todos los otros derechos humanos.

La propiedad privada es el vínculo individual con el proceso económico de la misma manera que el voto secreto es su vínculo con el proceso político. Cuando uno de ellos está ausente, el individuo está desconectado o “alienado” del proceso.

La restauración como idea y como práctica del hecho de la propiedad privada llevaría a la reforma de las leyes que prohíben o inhiben la adquisición y posesión de la propiedad privada. Esto incluiría el garantizar que todos los propietarios, incluso los tenedores de acciones, están investidos con sus derechos íntegros a participar en el control de su propiedad productiva, a exigir la responsabilidad administrativa mediante los accionistas representantes en el Directorio y a percibir beneficios proporcionales a su propiedad accionaria.

La propiedad privada vincula la distribución de los ingresos a la participación económica, no sólo para los propietarios de activos existentes, sino también para los nuevos propietarios de futura riqueza.

LA OMISION MORAL: LA GENERALIZACION DE LA PROPIEDAD DEL CAPITAL EN ACTIVOS PRODUCTIVOS.

Uno de los problemas cruciales que Marx consideró en sus teorías económicas fue que la propiedad de los activos productivos de capital estaba limitada a una escasa minoría. Infortunadamente la solución de Marx fue concentrar la riqueza y el poder aun más, disponiendo la propiedad estatal de todos los activos productivos. De ello resultó una enorme concentración de riqueza y poder en manos de una nueva élite. El problema real, sin embargo, no es el de la propiedad de los activos productivos, sino el de la concentración de la propiedad.

LA MONEDA Y EL CREDITO EN LA

CONSTRUCCION DE UNA ECONOMIA DE MERCADO JUSTA

El control sobre la moneda y el crédito determinan de manera primordial quién posará y controlará el capital productivo en el futuro.

Cuando se considera el tema del dinero y de la creación del dinero, ocurre que a veces olvidamos que el dinero es creación humana y que es moralmente neutro. Su bondad o maldad depende solamente de cómo es creado y cómo es utilizado. Como el voto secreto en la política, el dinero es una “mercadería social” de características muy singulares.

Ese es el quid del asunto. El dinero se crea y el crédito se otorga actualmente de manera tal que se mantengan los ricos prósperos y los pobres en su lugar. El crédito al consumo, por ejemplo, está al alcance de todo el mundo, mientras que el crédito de capital o crédito “productivo” está restringido su uso a quienes pueden cumplir con los requisitos necesarios para presentar garantías (por ejemplo: los ricos). Es un gastado lugar común el que se necesita dinero para hacer dinero, o que los prestamistas sólo otorgarán créditos de capital a quienes no necesitan pedir prestado.

Concentremos nuestra atención en los U\$S 1 trillón de dólares en activos productivos que se agregan cada año en los sectores público y privado de los EE.UU., integrados por nueva tecnología, plantas industriales y equipos infraestructura física y espacio alquilable. Ascendiendo a un incremento promedio anual de U\$S 4.000 por cada hombre, mujer y niño, estos activos productivos serán financiados de diferentes maneras que no agregarán nuevos propietarios. Si el crédito de capital se hiciera tan universalmente accesible como el voto político, los activos de capital podrían convertirse en una fuente creciente de ingresos independientes de capital para todas las personas y sus familias.

Lo que hace especial al capital de crédito es que por su naturaleza es procreativo o “autopagable”. Esto es, que el crédito de capital está restringido a la compra de activos que se espera que se paguen por sí mismos, a partir del proyecto de capital que se financia, y que con posterioridad se espera que ganen un flujo continuo de beneficios para quien sea el propietario de los activos. El crédito de capital es inherentemente antiinflacionario. El crédito al consumo, por su parte, no genera su propio repago, y ningún repago debe provenir de otros recursos del usuario. Cuando se utiliza con una extensión significativa, el crédito al consumo reduce considerablemente el poder de compra del usuario.

LA DEMOCRATIZACION DEL CREDITO PRODUCTIVO: UN NUEVO DERECHO DE LA CIUDADANIA.

El recurso social primario para lograr la generalización de la propiedad de los activos productivos incluye la democratización del crédito productivo autopagable.

Cualquiera que esté familiarizado con la exagerada orientación consumista de las economías del mundo desarrollado, sabe que para el ciudadano común es mucho más fácil conseguir crédito

para finalidades no-productivas que adquirir propiedad productiva. Muchas naciones deudoras del Tercer Mundo han caído en la misma trampa, contrayendo pesadas deudas y gastando el resultante del préstamo en proyectos que no generan ingresos para repagar los préstamos. El crédito al consumo y otras modalidades no-productivas de crédito atrapan a los trabajadores y a los países mediante relaciones de dependencia con quienes poseen y controlan el capital.

Una manera de liberar a los trabajadores de la esclavitud del sistema trabajador-disponible-para-contratar y de la dependencia redistributiva de Estado de Beneficencia Social es modificar los usos que la sociedad asigna a los créditos, haciendo que los créditos no-productivos y destinados a compras de artículos de consumo sean orientados al logro de tasas más rápidas de producción de riquezas y a una participación más universal en la propiedad y en los beneficios derivados de empresas que producen esas nuevas riquezas. Al ser los activos productivos de capital trabajados con la intervención de gerentes profesionales, es de esperar que se paguen recurriendo a los futuros beneficios, convirtiéndose así en mejores riesgos crediticios.

Al hacer que el crédito productivo sea asequible sobre una base verdaderamente democrática, la sociedad estimula a la gente a la autosuficiencia y a la independencia. Una amplia dispersión de la riqueza y el poder sirven como definitivo recurso contra el abuso del poder por parte del Estado o por parte de la mayoría contra la minorías o los ciudadanos individuales.

APLICACIONES PRACTICAS.

Para juzgar la eficacia de cualquier plan de reconstrucción o reforma económica, ciertos criterios son claros. Primero, debe ser práctico, evitando las concentraciones de riqueza y poder inevitables en los sistemas capitalista y socialista. Segundo, debe ser eficiente, proveyendo el mayor beneficio con el menor costo. Finalmente, el plan debe ser justo para todos los ciudadanos, no sólo para los pocos que están en la cima, para asegurar que los esfuerzos de los ciudadanos comunes incrementan su propio beneficio.

Como los EE.UU. de Norteamérica constituyen una de las más exitosas economías del mundo, existe la tentación de simplemente copiar el actual modelo de los EE.UU. Desde el punto de vista de la democratización del poder económico, esto sería un error. Según están las cosas ahora, en los EE.UU. la mayor parte del capital accionario de tenencia directa está concentrado en pocas manos. Pasar de una mega-concentración de riqueza y poder en el área socialista a una super-concentración de riqueza y poder en el área capitalista tendría como resultado sólo una pequeña disminución de la injusticia.

LA LEY DE COLONIZACION: UN ANTECEDENTE HISTORICO.

Sin embargo, hay experiencias en la historia de los EE.UU. que explican su actual éxito relativo en el mundo. Una analogía histórica podría brindar un enfoque útil para la ampliación de la base de propietarios de capital, con la finalidad de evitar los males del capitalismo, y pondría la propiedad y el poder en manos de los ciudadanos comunes.

En 1862, la Ley de Colonización de Abraham Lincoln convirtió a miles de personas en propietarios de tierras, que en esos años era el activo productivo más valioso, al darles la oportunidad de ganar la propiedad de 160 acres (< de 65 Ha). La tierra en sí no era entregada de inmediato. Cada colono tenía que desarrollar su parcela y trabajarla durante cinco años. Era entonces cuando se le otorgaba el título de propiedad.

La vasta riqueza actual de las sociedades anónimas en los EE.UU. fue en su mayor parte creada después que la Ley de Colonización hubiera convertido a muchos ciudadanos en dueños de una propiedad productiva, y era una clase de propiedad productiva no incluida en la Ley. El que la mayoría de la riqueza accionaria de los EE.UU. esté abrumadoramente concentrada en manos de unos pocos se debe a las tendencias monopolísticas del propio capitalismo.

Pero una Ley de Colonización referida a tierras vírgenes no es el único método que puede ser utilizado por el trabajador medio para acumular riqueza productora de ingresos. Dado que la tecnología en permanente desarrollo genera la mayoría de la riqueza de reciente producción en el mundo actual, el limitar a cualquiera a la oportunidad de acceder a la propiedad de la tierra, tendría meramente como consecuencia a una población creciente como divisor de una cantidad estática de riqueza, que resultaría en cocientes progresivamente menores, que simbolizarían la pobreza segura para los actuales habitantes y sus descendientes. Existen, sin embargo, tecnologías sociales que pueden ser utilizadas para democratizar la propiedad individual de un tipo de riqueza –nuevas herramientas de producción que se agregan a la frontera tecnológica en expansión del mundo- que carece de límites excepto el ingenio y la creatividad humanos.

UNA NUEVA HERRAMIENTA SOCIAL: LOS PLANES DE PARTICIPACION ACCIONARIA DE LOS EMPLEADOS (“ PLANES P. A. E. “).

Una moderna tecnología financiera que permite la adquisición de empresas por parte de sus empleados es conocida como el Plan de Participación Accionaria de los Empleados – “Plan P.A.E.” El Plan P.A.E. (en inglés Employee Stock Ownership Plan – ESOP). Este Plan ha sido estructurado en más de veinte leyes de los EE.UU., el Reino Unido y una creciente cantidad de diversos países. Lo que lo diferencia de otras maneras en las que los trabajadores adquieran participaciones en la propiedad, es que el Plan P.A.E. es un instrumento de democratización crediticia diseñado específicamente para atraer créditos de capital que permitan a muchos trabajadores con pocos o ningún bien activo el acceder a oportunidades de propiedad significativas, en lugar de oportunidades limitadas, y además le faculta para pagar su participación con beneficios accionarios, sin necesidad de disminuir el ingreso de su hogar.

El Plan P.A.E. es una tecnología social totalmente diferente de la propiedad colectiva o de la “Bolcheviquización del capital” porque está basada en la restauración íntegra de la propiedad privada de los medios de producción. El Plan P.A.E. difunde el poder económico posibilitando a los trabajadores que no tienen ahorros la compra de participaciones en las empresas de las que son empleados.

Como lo señaló Marx, el conflicto entre los propietarios y los trabajadores es inherente al sistema capitalista. No obstante, al convertir a los trabajadores en propietarios de las empresas en las que trabajan, el conflicto de clases desaparece en gran medida. Aún siguen siendo necesarios los gerentes profesionales para la toma cotidiana de decisiones, pero los mismos están sujetos a una democrática rendición de cuentas de su gestión. Los conflictos disminuyen porque el trabajo y el capital comparten ahora un interés común en el éxito de una empresa –siendo los beneficios la medida de ese éxito.

Con trabajadores con carácter de propietarios, a las empresas debería serles posible maximizar su margen competitivo. Sería ventajoso para los trabajadores mantener bajos sus costos mediante la conservación de sus propios salarios fijos al mínimo nivel posible de subsistencia, para después recibir la mayoría de sus ingresos al repartir –como propietarios- los mayores beneficios que resultarían.

El papel del sindicato cambiaría en estas circunstancias. En lugar de estar continuamente enfrentándose con los administradores y los propietarios en relación a demandas de mayores salarios y beneficios, el sindicato trabajaría con los propietarios y los administradores mientras actúa como verificador del poder del capital concentrado en manos de los administradores. El sindicato protegería los derechos de propiedad de los trabajadores que no integran la administración.

EL PROGRAMA DE DEMOCRATIZACION DEL CAPITAL: UN PLAN A LARGO PLAZO.

Con las acumulaciones de riqueza industrial de propiedad estatal, el resto del mundo tendría ahora la misma oportunidad que tuvieron los EE.UU. con sus vastas tenencias de tierra. La cuestión es cómo determinar la mejor manera de aprovechar esta oportunidad histórica, pero en rápido proceso de desaparición. Los EE.UU. utilizaron la Ley de Colonización para lograr una generalización de la propiedad de capital. Corresponde ahora a los ciudadanos del mundo elegir cuál método utilizarán.

Lo que se necesita hoy día es un “Programa de Democratización del Capital” para las economías en transformación. Esto daría acceso a los ciudadanos comunes a los medios para ganar la propiedad de la riqueza actual y futura de su nación, en lugar de serles simplemente entregada a ellos o ser vendida a otros, sin su intervención. Muchos gobiernos del mundo poseen tremendos recursos de capital que sus propios ciudadanos necesitan para transformar su país en una economía y en un orden político más justos.

Esencialmente, la cuestión es cómo hacer funcionar una economía de libre empresa mientras se elabora una base política más amplia que permita el crecimiento de la libre empresa. ¿Cómo podemos evitar la concentración de la riqueza en manos de unos pocos, cosa que inevitablemente acompaña al capitalismo, y la predecible y aún más destructiva reacción del socialismo?

Un Programa de Democratización del Capital (3) debería enfocar el problema tanto a escala macro como microeconómica. Los componentes de una estrategia de Democratización del Capital son interdependientes, apoyando la totalidad del programa como las patas de un trípode:

- A. Simplificación del sistema impositivo nacional
- B. Adecuación de la política monetaria nacional mediante medidas financieras y crediticias concordantes con las metas económicas, y
- C. Coordinación de las reformas impositivas y monetarias con la meta de una generalización de la propiedad de capital.

LA SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA IMPOSITIVO NACIONAL.

En un estado industrial moderno, el sistema más simple de impuesto a la renta es el que establece que los ingresos provenientes de cualquier fuente, sea del trabajo o del capital, están gravados a una tasa única, mientras que están exentos los ingresos de los muy pobres y que se difieren los ingresos destinados a permitir a los trabajadores, los pobres y los ciudadanos comunes, generalmente con la finalidad de acumular activos necesarios para complementar sus salarios e ingresos por pasividad. Esto eliminaría la inequidad de los sistemas impositivos que exoneran los ingresos derivados del capital o actúan punitivamente contra el ingreso que excede de cierto importe.

Un impuesto simplificado, de tasa única, sobre todos los ingresos por sobre el nivel de pobreza, destinados al consumo, nos proveería el más directo de los medios para equilibrar el presupuesto nacional y restringir los gastos gubernamentales excesivos, incluyendo los programas impracticables de beneficencia social. También eliminaría la tradicional doble imposición de los beneficios de manera tal que maximizaría los mayores ahorros e inversiones en nuevas plantas industriales y equipos, eliminando además otros aspectos que desalientan la propiedad. Esto también obligaría a los políticos a competir en cuanto a quién puede desempeñar el mejor gobierno con el menor costo.

LA REFORMA DE LA POLÍTICA MONETARIA NACIONAL MEDIANTE MEDIDAS FINANCIERAS Y CREDITICIAS CONCORDANTES CON LAS METAS ECONÓMICAS.

Las nuevas políticas liberarían al crecimiento económico de la esclavitud de los ahorros del pasado, al crear una fuente doméstica de dinero nuevo y crédito bancario expandido repagable sobre “ahorros futuros”. Una política de intereses de doble nivel trazaría un definido límite entre los usos productivos e improductivos del crédito. En el nivel superior sería posible autorizar tasas de interés sustancialmente mayores para las finalidades improductivas, para las cuales se podría recurrir a “ahorros del pasado”. El Banco Central tendría restricciones para la futura monetización de déficits nacionales o para alentar otras formas de usos improductivos del crédito, forzando al nivel superior del crédito a buscar, a tasas de mercado, ahorros ya acumulados.

Cualquier futuro incremento de la oferta de dinero, estaría vinculado al incremento real de la economía, por la creación de nuevos propietarios de nuevo capital mediante créditos repagables con futuros beneficios. El nivel inferior se lograría requiriéndole al Banco Central que aceptara el descuento, mediante un bajo “cargo por servicio” (pero sujeto al requisito de un encaje del 100%), de documentos “elegibles”, financiados a través del sistema bancario, que pueden ser industriales, agrarios y comerciales. De esta manera el Banco Central crearía (.ej: “monetizaría”) crédito del nivel inferior. Los prestamistas aumentarían su margen normal sobre su costo del dinero, cobrando tasas mínimas no subsidiadas para la financiación del crecimiento tecnológico rápido. De esta manera el público contaría con una moneda respaldada en activos, reflejados en instrumentos productivos más eficientes

COORDINACIÓN DE LAS REFORMAS IMPOSITIVAS Y MONETARIAS CON LA META DE UNA GENERALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE CAPITAL.

Es importante estimular a todos los ciudadanos a acumular una participación directa en la propiedad privada de la creciente frontera tecnológica del país, y a asegurarse la base más amplia posible de beneficiarios directos (y por lo tanto partidarios políticos) de futuras reformas y políticas orientadas al mercado.

Las acumulaciones del pasado pueden llegar a ser más ampliamente difundidas mediante modificaciones impositivas relativas a las leyes de herencia y donaciones. Debería darse un mayor énfasis a la elaboración de políticas impositivas y crediticias más progresistas para distribuir la propiedad de las acumulaciones futuras resultantes de los avances tecnológicos.

La eliminación de las barreras existentes para ser propietario, podría eventualmente crear para cada ciudadano un capital inmobiliario o de otra naturaleza, de la magnitud suficiente como para permitirle un ingreso por concepto de dividendos.

Este acumulador individual de capital estaría exonerado de todos los impuestos, y sería el equivalente moderno de la cuarta parte de la superficie del predio, que estaba establecida en la versión original de la Ley de Colonización de los EE.UU. El Plan P.A.E. - ESOP y sus variantes tales el Plan del Consumidor de Participación en la Propiedad (CSOP), el Plan Individual de Participación en la Propiedad (ISOP) y la Sociedad Anónima de Inversiones de la Comunidad (CIC), podrían servir como instrumentos básicos del crédito de capital porque ligan al nuevo crédito monetizado con un sistema impositivo amistoso con el crecimiento de la productividad, sostenido en la creciente base de propietarios surgidos de un Programa de Democratización de la Propiedad de Capital. Cada uno de estos instrumentos podría contribuir a acelerar las tasas de crecimiento de las empresas del sector privado proveyendo a sus nuevos tenedores de participaciones de capital con un fácil acceso a crédito bancario de bajo costo, para la compra de participaciones de crecimiento, repagables mediante futuras utilidades de crecimiento.

LA META DEL PROGRAMA DE DEMOCRATIZACIÓN DEL CAPITAL

Al aumentar la productividad por el uso de la tecnología, se necesitarán menos trabajadores para la producción de los bienes imprescindibles para la vida y también para la producción de los artículos suntuarios. Sin embargo, en el futuro que ofrecen tanto el capitalismo como el socialismo, el trabajador pasará de ser un esclavo salarial, a ser un esclavo de la beneficencia social, dependiente de los políticos y burócratas del Estado de Beneficencia Social redistributivo.

El elemento crucial para evitar este tétrico futuro es la generalización de la propiedad del capital. Al transformar las empresas y granjas estatales en competidores efectivos en el mercado global, al fomentar la utilización de tecnologías de avanzada y al poner en marcha nuevas empresas que contribuyan al crecimiento de la economía, los desempleados y subempleados actuales podrían ser absorbidos y recibir adiestramiento en su propio puesto de trabajo, contando con un sector privado vigorosamente dinámico y más justo. Vinculando a cada trabajador, mediante la propiedad, a un creciente fondo común de riqueza creado por una tecnología cada vez más eficiente que asegurará que cada ciudadano pueda participar directamente en las actividades de producción de esa riqueza.

En sus etapas iniciales, un programa de generalización de la propiedad del capital dependerá fundamentalmente de los trabajadores – que son las personas que deben resultar motivadas para lograr, mediante su tarea conjunta, convertir en éxitos a empresas e industrias decadentes o improductivas. Sin embargo, la meta última de un Programa de Democratización del Capital es que cada ciudadano tenga acceso al crédito suficiente para convertirse en propietario de activos productivos. Cada ciudadano participante del Programa debería tener asegurado su ingreso de subsistencia sin tener que recurrir solamente a los salarios provenientes de su trabajo. Un sistema así reduciría considerablemente la carga social de mantener a los desempleados y a los incapacitados permanentemente. Al generar un ingreso de subsistencia, la propiedad de bienes productivos podría liberar a los seres humanos para enriquecer sus vidas materialmente, intelectualmente y espiritualmente.

UNA NUEVA IMAGEN DEL FUTURO: LA TRANSFORMACIÓN DEL TRABAJO HUMANO.

Un Programa de Democratización del Capital representa una respuesta concreta para avanzar hacia la imagen a largo plazo del Tercer Camino. El Tercer Camino en si mismo incorpora una filosofía moral y un proceso evolucionario para la transformación de los sistemas institucionales, ambientales, legales, financieros, culturales y morales para democratizar el poder económico y mejorar la calidad de la vida para todos.

Al luchar para “hacer de cada trabajador un propietario” el Tercer Camino reconoce que por naturaleza cada persona es un trabajador. Dentro del marco del sistema de salarios, el concepto de “trabajo” ha sido despojado de mucha de su dignidad, limitándolo sólo a esa porción del esfuerzo humano que tiene que ver con “ganarse la vida”. En su contexto más amplio, no obstante, el trabajo incluye las formas físicas, mentales y espirituales de la actividad humana, desde el trabajo manual a la meditación.

Dentro del paradigma del Tercer Camino, la forma más elevada de trabajo no es el trabajo de contenido económico sino el impago “trabajo ocioso” – el trabajo de construir una civilización, tarea que ninguna máquina puede llevar a cabo. En el correr de la historia, el trabajo creativo ha sido fundamentalmente concretado por individuos con ingresos independientes, o por quienes eran mantenidos por un mecenas o por el trabajo de otra persona. El Tercer Camino provee un medio por el cual más personas pueden dedicarse a un “trabajo ocioso” y ser mantenidas por un ingreso independiente de capital, producido por sus propios “esclavos tecnológicos.”

LA BUSQUEDA DE LA JUSTICIA ECONOMICA, NO DE UTOPIAS.

Probablemente, la Humanidad no logrará nunca el sistema económico “perfecto” , en el que se haya eliminado el trabajo indeseable y mal pagado y que cada uno sea libre para realizar el trabajo que prefiera. Sin embargo, antes que pase la oportunidad, se hace imperativo para todas las economías del mundo concretar programas de democratización de la propiedad de activos productivos. La alternativa es una oscilación pendular entre capitalismo y socialismo, en la que todo período de estabilidad meramente sirve como preparación para el próximo derrocamiento violento.

Muchos aspectos del Tercer Camino estarán determinados por la reforma de las leyes impositivas y bancarias que afectan el proceso de democratización del crédito productivo. Cómo se lleve a cabo esta democratización –los plazos, las prioridades y los procedimientos- son temas de índole social que resulta óptimo que sean discutidos de una manera amplia y democrática por los ciudadanos que aspiren a construir un futuro libre y justo para si mismos.

Durante años el mundo capitalista ha estado en guardia contra el socialismo. En este excepcional momento de la historia y para proteger a sus ciudadanos contra la pérdida de la soberanía económica avasallada por el modelo capitalista Wall Street de globalización económica, todas las naciones del mundo tendrían una oportunidad de preparar para sus ciudadanos una revolución económica nueva e incruenta, que es congruente con la no lograda imagen e ideales en materia de propiedad de los Padres Fundadores de los EE.UU. de Norteamérica. Mientras buscan una vida mejor, los ciudadanos de las economías en desarrollo y transformación –así como los que viven en los propios países desarrollados- necesitan algo mejor que los atrasados y deshumanizantes sistemas del socialismo y capitalismo tradicionales. Las naciones tienen ahora el poder de crear nueva propiedad para los pobres, sin apoderarse de la propiedad existente de los ricos. Existe otro modelo de globalización económica, un verdadero Tercer Camino hacia delante.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

(1) El marco ético del Tercer Camino se analiza con mayor detalle en el capítulo 5 de la obra de Louis Kelso y Mortimer Adler “El Manifiesto Capitalista”, que es un libro profundo con un título engañoso (editado originalmente en 1958, por Random House, New York; con ediciones posteriores. Un tratamiento más completo de los principios específicos se realiza en “Hacia la

Justicia Económica y Social” y en “La “La Curación de la Pobreza Mundial: El Nuevo Papel de la Propiedad”(1994), editados por el Center for Economic and Social Justice, P.O. Box 40711, Washington, D.C. 20016.

(2) De John W. Kendrick, “Las Tendencias de la Productividad y su Reciente Enlentecimiento: Perspectiva Histórica, Factores Causales y Opciones Políticas”, publicado en *Contemporary Economic Problems*, 1979, American Enterprise Institute; véase también, de S. Karlin y P. Suppes, editores, “Los Métodos Matemáticos en las Ciencias Sociales”, 1959, págs. 89-104, Stanford University Press, Stanford, 1960. También véase Edward Denison, “Memoria Explicativa del Crecimiento Económico de los EE.UU.: 1929-69”, Brookings Institution, Washington, D.C., 1974, y también *Análisis Explicativo del Crecimiento Económico Más Lento: Los EE.UU. en la década 1970/79*, Brookings Institution, Washington, D.C., 1974, y también *Análisis Explicativo del Crecimiento Económico Más Lento: Los EE.UU. en la década 1970/79*, Brookings Institution, Washington, D.C., 1979.

(3) Para mayores detalles, véase “Más allá de los Planes ESOP; Algunos Pasos Hacia la Justicia Impositiva” en *La Curación de la Pobreza Mundial: El Nuevo Papel de la Propiedad* y otras publicaciones del Center for Economic and Social Justice, Washington.